



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

elrealdesanvicente@munitoledo.es

www.elrealdesanvicente.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019.**

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo.

Dª. Florentina Illán Ruiz.

Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

Dª. Alicia Juana García Morales.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 1 de Abril de 2019, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asiste Dº Julian Maqueda Maqueda, Dª. Rocío Batres Fernández, Dª María Alicia Sánchez Ramos, Dº Miguel Ángel Fuentes Gómez

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas
Albaladejo

La reunión tiene por objeto celebrar sesión Extraordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

**I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,
CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2019**

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 1 de febrero de 2019, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose observación queda aprobada con los votos a favor de todos los concejales presentes.

**II.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES
PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2019.**



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

elrealdesanvicente@munitoledo.es

www.elrealdesanvicente.es

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO	01	SECCION	001	MESA	A
-----------------	-----------	----------------	------------	-------------	----------

TITULARES

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº ELECTOR
PRESIDENTE/A	IRENE AVENDAÑO MORENO	04218819K	A0022
1er VOCAL	MARÍA BLANCA ALBARRÁN GIL	04183070Z	A0006
2ª VOCAL	MARCIAL GÓMEZ REY	04158574J	A0217

SUPLENTE

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº ELECTOR
1º DE PRESIDENTE/A	CESAR BLANCO MORENO	04206513C	A0043
2º DE PRESIDENTE/A	MARÍA CARMEN ANDRINO MARTÍN	50059407E	A0010
1º DE 1er VOCAL	NURIA GONZALEZ GONZALEZ	46889525T	A0224
2º DE 1er VOCAL	FRANCISCO JAVIER AVENDAÑO MORENO	04208275B	A0020
1º DE 2º VOCAL	RAQUEL DELGADO MAJARÍN	02287999M	A0083
2º DE 2º VOCAL	SANTIAGO DE LA LLAVE GARCÍA	04181844F	A0268

DISTRITO	01	SECCION	001	MESA	B
-----------------	-----------	----------------	------------	-------------	----------

TITULARES

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº DE ELECTOR
PRESIDENTE/A	LUIS MIGUEL MORENO FRESNILLO	04855671A	B0130
1er VOCAL	MARIO PEDRO VIZCAYA NUÑEZ	24812637F	B0461
2ª VOCAL	JUAN CARLOS RUIZ ÁLVAREZ	14923613V	B0340





**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

elrealdesanvicente@munitoledo.es

www.elrealdesanvicente.es

SUPLENTE

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº DE ELECTOR
1º DE PRESIDENTE/A	ANA ISABEL MORENO MAQUEDA	04186802C	B0136
2º DE PRESIDENTE/A	ÁLVARO RUIZ GARCÍA	04220783F	B0343
1º DE 1º VOCAL	JORGE SÁNCHEZ SÁNCHEZ	02320019D	B0423
2º DE 1º VOCAL	ÁNGEL MÉNDEZ GARCÍA	04156384P	B0092
1º DE 2º VOCAL	SAUL SÁNCHEZ MARTÍN	04224207G	B0394
2º DE 2º VOCAL	MARÍA DOLORES MARTÍN SIERRA	70415703F	B0088

III.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018

Por el Sr Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, da cuenta al Pleno del expediente de aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, que incluye los informes de intervención emitidos en fecha 18 de Febrero de 2018, sobre su contenido y sobre el resultado de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, así como la Resolución de Alcaldía nº 41, de fecha 20 de Febrero de 2019, que literalmente transcrita dice:

“ Vistos los documentos justificativos de la Liquidación del Presupuesto único de 2018, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990.

Vistos los informes de Intervención, de fecha 18 de Febrero de 2019.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,
RESUELVO:

PRIMERO. *Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2018, presentando el siguiente resumen:*

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos netos(+)	1.280.706,42 €



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

elrealdesanvicente@munitoledo.es

www.elrealdesanvicente.es

2	Obligaciones reconocidas netas(-)	1.216.295,80€
3	Resultado presupuestario (1-2)	+ 64.410,62€
4	Desviaciones positivas de financiación (-)	20.592,92 €
5	Desviaciones negativas de financiación (+)	0 €
6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	0€
8	Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)	43.817,70€

REMANENTE DE TESORERÍA

1	Deudores pendientes de cobro (+)	199.711,80 €
2	Acreedores pendientes de pago (-)	89.540,93 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	25.861,23 €
4	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+)	906,23 €
5	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (-)	0€
5	Remanente de Tesorería (1-2+3+4)	136.938,33 €
6	Saldo de dudoso cobro (-)	46.353,86 €
7	Exceso de financiación afectada	20.592,92 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	69.991,55 €
9	Saldo de Obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto (-)	24.284,03 €
10	Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes (-)	12,48 €
11	Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (8-9-10)	45.695,04€

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2019.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Remitir copia a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma."

Seguidamente el Sr Secretario-Interventor explica a todos los Concejales presentes el contenido de la liquidación, de los informes sobre la misma y los distintos ajustes que se han realizado a los efectos de calcular la

PLENO 01/04/2019



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925)
88.21.12

elrealdesanvicente@munitoledo.es

www.elrealdesanvicente.es

regla de gasto y la estabilidad presupuestaria.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado del contenido del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr Alcalde se levanta la Sesión, siendo las 13 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario doy fe.

